



## CURSO: "EDUCAR EN LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL"

### JUSTIFICACIÓN

La Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) advierte de que el acoso escolar por homofobia y transfobia es un problema universal que implica una violación de los derechos de los estudiantes y de los docentes. Por otro lado, el artículo 21.2 de la Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura afirma que los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de los derechos del colectivo LGTB, que deben concretarse en proyectos curriculares destinados a educar en la diversidad afectivo-sexual.

Este marco ético-jurídico aconseja el desarrollo de cursos específicos de formación que permitan al profesorado conocer la realidad de este colectivo y que les proporcionen herramientas para la prevención de la discriminación y para la intervención frente al acoso escolar por homofobia.

### OBJETIVOS

- Dar a conocer los principales conceptos de los denominados estudios *queer* o estudios de la diversidad sexual y de los planteamientos pedagógicos relacionados con la educación afectivo-sexual.
- Proporcionar y poner en práctica estrategias para la búsqueda de recursos didácticos que permitan integrar la diversidad afectivo-sexual en el currículo educativo.
- Conocer el marco jurídico internacional, nacional y regional que sustenta las conquistas de derechos del colectivo LGTBI.
- Desarrollar herramientas para la detección del acoso escolar homofóbico y transfóbico.
- Conocer el protocolo de intervención en caso de acoso escolar por homofobia y transfobia en el alumnado.

### CONTENIDOS

1. Homofobia y transfobia. ¿Qué debemos saber? Análisis de los principales conceptos relacionados con la diversidad sexual, familiar y la identidad de género.
2. La Ley extremeña que sustenta el mandato legal de impedir el acoso escolar por homofobia.
3. Indicadores observables y contrastables para detectar posibles situaciones de acoso escolar por homofobia y transfobia en los diferentes ámbitos de la convivencia escolar.
4. Protocolo de intervención en caso de acoso escolar por homofobia y transfobia en el alumnado.
5. Introducción de la diversidad afectivo-sexual en las diferentes materias del currículo.

### METODOLOGÍA

El curso parte de una concepción metodológica que se sustenta en dos ejes principales: en primer lugar, el desarrollo interactivo de los principales contenidos del curso en las sesiones presenciales y, en segundo lugar, la aplicación de los mismos a partir del trabajo en los centros educativos.

### LUGAR DE CELEBRACIÓN

CPR (Trujillo)

### PONENTES

Francisco Javier Amaya Flores y Raúl Fernández Martínez, profesores con amplia experiencia en formación del profesorado.

### TEMPORALIZACIÓN

Los días 17, 24 y 30 de octubre de 2017 en horario de 16:30 a 19:30h.

### DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Personal docente y no docente destinado en los centros educativos públicos (no concertados) del ámbito del CPR de Trujillo.
  - Colectivos específicos tanto de personal docente como no docente. Profesorado de religión. Monitores de AFC.
  - Contratados por los ayuntamientos que imparten clase en aulas de adultos. Auxiliares de conversación. Educadores sociales.
  - T.E.I. (Técnicos de Educación Infantil), A.T.E. (Cuidadores), L.S.E. (Intérprete de Lenguaje de Signos).
- En caso de un exceso de demanda se utilizará el orden de inscripción como criterio de selección.

### INSCRIPCIÓN

En la página web del CPR de Trujillo antes del 15 de octubre de 2017 en el siguiente enlace:

<http://inscripciones.educarex.es/index.php?id=62164>

### LISTA DE ADMITIDOS

Día 16 de octubre en la página web del CPR de Trujillo.

### CERTIFICACIONES

Se expedirá certificado de **9 horas (1 crédito)** a los profesores que asistan con regularidad al 85% del tiempo de duración de la actividad (Orden 31/10 de 2000. DOE 4/11).

### ASESORA RESPONSABLE:

M<sup>a</sup> Ángeles Flores María  
(Asesora de Formación en Centros y Autoformación)  
[angiefloma@gmail.com](mailto:angiefloma@gmail.com)  
<http://cprtrujillo.juntaextremadura.net>

